

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1987/25

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Ayuntamiento de San Esteban de los Patos, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la corporación el día 1 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello según lo dispuesto en el artículo 170.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

San Esteban de los Patos, 1 de octubre de 2025.

El Alcalde, *Rodrigo Mendez Sanz*.